



AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONALES - INSTRUCTORES

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL META DEL SENA

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al Artículo 2 de la Resolución 751 del 28 de abril de 2014, los Directores Regionales son los funcionarios competentes para dar la autorización o concepto técnico de los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, de los Centros de Formación en todos los casos.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal de CUATRO (04) instructores para impartir formación profesional.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la contratación mencionada.

Que, de acuerdo con la certificación expedida, en la planta de personal no existe personal suficiente e idóneo y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación.

Que la Subdirección del Centro de Industria y Servicios del Meta, presentó la necesidad de contratación de para ejercer el personales para impartir Formación Profesional Integral en los cursos de formación complementaria para el programa de atención a población vulnerable, de acuerdo con su perfil y programación establecida por el Centro de Industria y Servicios del Meta para la vigencia 2022, con el fin de cumplir con las metas establecidas por la Dirección de Formación Profesional de la Dirección General del SENA y para dar cumplimiento a los planes estratégicos y de acción del Centro.

AUTORIZA

Contratar servicios personales que a continuación se relacionan:

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)		CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	
						MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				
										PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS	
Regional Meta- Centro de Industria y Servicios del Meta	PROGRAMAS ESPECIALES	MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS MOVILES	2000092	PRESTACION DE SERVICIOS	1	2	23	9/8/2022	11/30/2022	\$ 3,665,100	\$ 10,140,110	3,665,100	7330200
Regional Meta- Centro de Industria y Servicios del Meta	PROGRAMAS ESPECIALES	CONSTRUCCION	223104	PRESTACION DE SERVICIOS	3	2	23	9/8/2022	11/30/2022	\$ 3,665,100	\$ 30,420,330	\$	2,809,910
TOTALES					4					\$ 40,560,440			

Se fija como valor total para **los cuatro (4)** contratos la suma de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$40.560.440) COP. El cual estará amparado en el CDP No. 5222 del 18 de enero de 2022 dependencia -3602- 1300-7-0-3602031-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - SERVICIO



DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL.

Dada en Villavicencio a los Seis (06) días del mes de septiembre del año 2022.

DIANA MARIA DEL MAR PINO HUMANEZ

Directora Regional Meta

Vo.Bo: Eberth Alfonso Castro Murcia, Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 

Revisó: Adriana Marcela Betancourt Martínez, Cargo: Líder Contratación y Jurídica CISM 

Proyectó: María Camila Hoyos, Cargo: Apoyo Contratación CISM. 